REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE **BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 8:00 a.m. de la mañana del día diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023), se fija en lista el presente proceso, por el termino de tres días con el fin de correr actualización traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, lo anterior, conforme al Artículo 446 del C.G.P. Numeral 2 y en concordancia con el Artículo 110 ibídem.

El término correrá desde el día siguiente a la fijación

Fechas que irán desde el 18 de julio de 2023, hasta las 4:00 p.m. del 21 de julio de 2023

Secretaria